

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DIA 26 VEINTISEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/02/2018 INTERPUESTO POR EL C. MARTÍN DE JESÚS VÁZQUEZ LÓPEZ**, mexicano, mayor de edad; y como militante del Partido Revolucionario Institucional de San Luis Potosí, **EN CONTRA DE:** “La convocatoria emitida y firmada en fecha 10 de enero del 2018, por el Presidente del Comité Directivo Estatal del partido Revolucionario, para el proceso de selección y postulación de candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa, por el procedimiento de Convención de delegados y delegadas en los distritos electorales locales I, II, V, VI, IX, X, y XIV de San Luis Potosí, misma convocatoria que puede consultarse en el siguiente link de la página de internet institucional, [http://www.prislp.org.mx/images/ilovepdf\\_merged.pdf](http://www.prislp.org.mx/images/ilovepdf_merged.pdf).” **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 25 veinticinco de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Téngase por recepcionado a las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 23 veintitrés de marzo del año en curso, mediante servicio de paquetería ESTAFETA, escrito signado por el Maestro Omar Víctor Cuesta Pérez, Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional al que anexa copias certificadas por el Maestro Omar Víctor Cuesta Pérez, Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional de la resolución de fecha 13 trece de marzo del 2018 dieciocho, así como cédulas de notificación por estrados, recaídas al expediente número CNJP-JDP-SLP-167/2018, incluyendo caratula y certificación.

Agréguese a los autos los documentos de cuenta para que surtan sus efectos legales.

Ahora bien, en cumplimiento al proveído de fecha 31 treinta y uno de enero del año 2018 dos mil dieciocho, tórnese el presente expediente al Licenciado Oskar Kalixto Sánchez, Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, para los efectos de la elaboración del acuerdo plenario respectivo en el que se establezca, si se dio o no cumplimiento a la sentencia emitida por este Órgano Jurisdiccional el presente asunto de fecha 30 treinta de enero del año 2018 dos mil dieciocho. **Notifíquese.**

Así lo acuerda y firma el Licenciado Oskar Kalixto Sánchez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez. Doy fe.”

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.